

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA BLINDSTOCK S.A.**

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil dieciocho, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 11H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **BLINDSTOCK S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, Abogado **RUGGERO ECHANIQUE ISAIÁS**.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY**, por sus propios derechos, propietario de **SEISCIENTAS CUARENTA (640)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

2.- El Abogado **RUGGERO ECHANIQUE ISAIÁS**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO SESENTA (160)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, el mismo que se encuentra dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;

DOS: CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS; Y,

TRES: REELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, señor Ruggero Echanique Isaías, procede de inmediato a dar lectura a su informe de labores como Gerente General contentivo de un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017.

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista-Administrador, Abogado Ruggero Echanique Isaías, por estar prohibido por ley que vote respecto de los asuntos de su responsabilidad, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se conduyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2017. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017.

A continuación el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2017 es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista-Administrador, Abogado Ruggero Echanique Isaías, por estar prohibido por ley que vote respecto de la aprobación de los balances, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.

Acto seguido, toma la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta a la Junta, que es necesario se vuelva a reelegir a la Ingeniera Comercial Lourdes Ortega Villegas, como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA A LA INGENIERA COMERCIAL LOURDES YESENIA ORTEGA VILLEGAS, POR UN NUEVO PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA INDEFINIDAMENTE Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA REELEGIDA.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad.



CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
Accionista-Presidente



AB. RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS
Gerente General-Secretario

**LISTA DE ASISTENTES
A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA BLINDSTOCK S.A.**

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,00

DIVIDIDO EN: 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD \$1,00
CADA UNA DE ELLAS

CAPITAL SOCIAL PAGADO: USD \$ 800,00

NUMERO TOTAL DE VOTOS: 800

ACCIONISTAS	COMPARECIENTE	ACCIONES	VOTOS
CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY	Personalmente	640	640
RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS	Personalmente	160	160
	TOTAL	800	800

Guayaquil, Abril 4 del 2018


CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
Accionista-Presidente


AB. RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS
Gerente General-Secretario

BLINDSTOCK S.A.

Guayaquil, Abril 4 del 2018

Ingeniera Comercial

LOURDES YESENIA ORTEGA VILLEGAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpíame poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **BLINDSTOCK S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **REELEGIRLA** a usted como **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía por un periodo de **UN AÑO**, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

Como **COMISARIO**, usted tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. En consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que le corresponden conforme al Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías vigente.

La compañía **BLINDSTOCK S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 11 de Octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de Octubre del 2010, de fojas 115.815 a 115.835, Registro Mercantil número 20.746.

Muy Atentamente,



ABG. RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS
Gerente General

Acepto el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** que antecede. Guayaquil, Abril 4 del 2018.



ING. COM. LOURDES YESENIA ORTEGA VILLEGAS
C.C. 0918824798